

Con el Permiso de la Mesa Directiva.

Tengan todos Buenos días.

Diputado José Luis Flores Pacheco, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72, 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito ***a presentar la Proposición con PUNTO DE ACUERDO, para el efecto de que el H. Congreso del Estado de Campeche, acuerde la integración de la Comisión Especial para la investigación y seguimiento de los sucesos acontecidos en el Municipio de Escárcega por la presunta comercialización de permisos apócrifos del Servicio de Mototaxis, y revisar las denuncias de corrupción que hay hacia el Instituto de Transporte*** , esto atento a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- En el mes de junio del año dos mil ocho, el Congreso del Estado realiza la expedición de la Ley de Transporte de Estado, la cual abrogo la Ley de Vialidad, Comunicaciones y Transportes para el Estado de Campeche, y creo el Instituto

de Transporte del Estado de Campeche, lo dispuesto en el nuevo cuerpo normativo fue que las concesiones para el Servicio Público de pasajeros podrían ser titulares tanto personas físicas, como morales. De igual forma se estableció en los artículos 67, 76 y 77 de la Ley de Transporte del Estado de Campeche las formas y procedimientos para la obtención de las concesiones **siendo estas otorgadas mediante la licitación pública, asignación directa, y la invitación restringida.**

2.- Cabe destacar que el servicio de Transporte de Público de pasajeros según la Ley, se puede prestar en las modalidades siguientes, autobuses, taxis, mototaxis y triciclos, mismo que se prestan en diversas localidades del Estado dependiendo de las necesidades propias y económicas de las personas, pero dado la necesidad de nuevas rutas, y la demanda de la ciudadanía por trasladarse, es que en los últimos años se ha incrementado considerablemente el número de unidades que están destinadas al servicio público de pasajeros, **dicho incremento de concesiones según han referido diversas personas en los medios de comunicación y las redes sociales se ha dado de manera, poco transparente, además que se acusa de tráfico de influencias y pagos**

indebidos a funcionarios públicos. Y con múltiples denuncias y todo tipo acusaciones y señalamientos en el Mes de Enero del presente año es sustituido al Director de Transporte Candelario Salomón Cruz.

3.- Cabe destacar que desde el año 2015 se han estado conflictos y violencia en varios Municipios por acusaciones de permisos clonados, omisión en la supervisión de taxis y mototaxis piratas, y el otorgamiento de nuevas concesiones de placas de Taxis y mototaxis en Municipios de Hecelchakan, Calkini, Escarcega, Champoton, Carmen los cuales han sido poco transparente . Siendo el caso que el día lunes pasado derivado de la detención de unas unidades de mototaxis que circulaban en la cabecera Municipal de Escárcega, familiares y mototaxistas fueron a manifestarse a las puertas de las instalaciones del Complejo de Seguridad Pública de Escárcega, los cuales a dichos de ellos fueron reprimidos en su derecho a la libertad de expresión y manifestación, por otra parte los elementos de seguridad pública manifiestan que solo utilizaron la fuerza para contener a los manifestantes, **lo que derivo en una batalla campal, y según la Vice fiscalía General Regional con sede en Escárcega, inició Carpeta de Investigación por diversos**



Coordinación Parlamentaria en Campeche

delitos, y se encuentran a disposición 13 personas adultas y un adolescente, todos del sexo masculino y será en las próximas horas cuando se determine su situación legal.

4.-Estimados compañeras diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario de Morena lamenta tales hechos, **ACLARO**, no estamos a favor de ningún acto de violencia por parte de cualquier ciudadano, ni mucho menos a favor del uso excesivo de la fuerza para reprimir cualquier manifestación, **estamos a favor del dialogo, y más dialogo**, ya que todo lo que está pasando es por las situaciones irregulares denunciadas, **y que exploto en esto que tiene a varias familias de Escárcega en una incertidumbre no solo jurídica, sino económica, porque varios son padres de familia y proporciona los alimentos a sus familias**, por lo cual esta soberanía debe investigar, e instar a las autoridades competentes a buscar **mediante el dialogo y conciliación una solución a esta problemática que atraviesa el Transporte Público en Escárcega y en varios Municipios de la entidad.**

Por lo expuesto, a ustedes compañeros diputados, conforme a lo estipulado en los artículos 46 fracción II y 47 de la



Coordinación Parlamentaria en Campeche

Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 45, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Campeche, aprueba la integración **de la comisión Especial para la investigación de los hechos de violencia sucedidos el día 11 de Marzo de los corrientes en el Municipio de Escárcega por conflictos de transporte público**, misma que dará seguimiento técnico, jurídico, administrativo a las denuncias interpuestas tanto por ciudadanos, como por autoridades con la finalidad de conciliar y buscar una solución a estos conflictos que se pueden recrudecer.

SEGUNDO: Su integración será con un diputado de cada grupo parlamentario y uno de cada una de las representaciones legislativas que integren el Congreso del Estado.

TERCERO: Una vez constituida dicha comisión, gírese los comunicados a los titulares del Instituto de Transporte del Estado de Campeche, Fiscalía Especializada en combate a la

morena

Coordinación Parlamentaria en Campeche

corrupción, Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus funciones realicen las acciones necesarias para la atención de esta problemática.

CUARTO: El presente decreto entrara en vigor, una vez publicado en el periódico oficial del Estado de Campeche.

Atentamente.

San Fco de Campeche, Campeche a 13 de Marzo de 2019

Dip. José Luis Flores Pacheco.

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA CAMPECHE
